la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES PERSONALES

Tipo de Cobertura: COLECTIVO 24 HORAS.

Póliza N°:	48836229
Tomador:	SANCHEZ MONTERO
Domicilio:	VUELTA DE OBLIGADO 3687
Localidad:	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	CUIT 30717088510

Vigencia de la póliza

Desde el: 29/05/2023 Hasta el: 29/11/2023

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO: (Para los Seguros Colectivos)

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Profesión	Suma Muerte	Invalid. Perm.	Asist. M.F.	Rta. Diaria
DNI 40623592	BELLONE, JUAN CRUZ	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS Y DE LA I	8000000	8000000	1200000	0
DNI 28587159	DUARTE, CESAR DAMIAN	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS Y DE LA I	8000000	8000000	1200000	0
DNI 36882271	ISLA CASARES, JUAN MANUEL	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS Y DE LA I	8000000	8000000	1200000	0
DNI 95938103	MENDEZ ALETA, ANDREA BEAT	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS Y DE LA I	8000000	8000000	1200000	0

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 28 de AGOSTO de 2023 a las 09:34:01

Agencia N°: 6168 SANCHEZ MONTERO, SEBASTIAN TIBOR

Localidad: VILLA ROSA-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 28 de AGOSTO de 2023 a las 09:34:01

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNAP1W

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 28 de AGOSTO de 2023

Tipo de Cobertura: COLECTIVO 24 HORAS.

Póliza N°: 48836229 Suplemento 19

Tomador: SANCHEZ MONTERO

Vigencia de la póliza			
Desde el:	29/05/2023	Hasta el:	29/11/2023

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de AKAPOL S.A. 30-50406520-7 - :

, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a AKAPOL S.A. 30-50406520-7 - :

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra AKAPOL S.A. 30-50406520-7 - :

,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a AKAPOL S.A. 30-50406520-7 - :

Agencia N°: 6168 SANCHEZ MONTERO, SEBASTIAN TIBOR

Localidad: VILLA ROSA-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 28 de AGOSTO de 2023

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW